

ESPAÑA

(19) ES	(21) 223.632	(20) Y
(22) 6-10-76		

223.632

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD		(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL E 05 F
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "COMPAS PARA APERTURA Y CIERRE DE CAMPANAS DE ASPIRACION O SIMILARES".		
(71) SOLICITANTE (S) ULGOR, S.C.I.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Apartado 49 MONDRAGON (Guipúzcoa)		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un compás para apertura y cierre de campanas de aspiración o similares, el cual ha sido concebido como se acaba
5 de mencionar para la apertura de la tapa frontal de una campana de aspiración o similar que comprende una parte fija correspondiente a los laterales de la propia campana y de una parte móvil que corresponde precisamente a la tapa frontal de la misma.

10 El compás en cuestión, está constituido por una pareja de palancas articuladas entre sí y dispuestas a uno y otro lado o laterales de la propia campana. Una de las mencionadas palancas va sujeta articuladamente a la chapa que determina uno de los laterales del armazón
15 fijo de la campana, en tanto que la otra palanca se encuentra articuladamente unida a la parte basculante de la campana, es decir al armazón constitutivo del cuerpo o conjunto de la referida tapa frontal de la misma. De este modo, dicha segunda palanca bascula junto con la tapa frontal a través del eje de articulación con la primera palanca.
20

25 Por otra parte, se ha previsto un muelle helicoidal de tracción cuyos extremos van fijados respectivamente a una y otra palanca, tendiendo a mantener la tapa frontal cerrada, existiendo un resorte complementario que colabora en el cierre y mantiene todo el conjunto abatible en el interior del mueble.

30 Asimismo, sobre la palanca móvil se ha articulado una corredera dotada de una ranura sobre la que desliza un pivote fijo en la palanca fija, de tal manera que dicho pivote hace tope con un tornillo previsto

1 en el extremo de la aludida corredera limitando así la ---
apertura de la propia tapa frontal.

5 Con el dispositivo o compás así ---
constituido, la tapa frontal puede estar más o menos abier-
ta a voluntad dentro del recorrido de apertura y cierre, -
merced a la realización anteriormente descrita.

10 Para la apertura de la tapa frontal
es necesario vencer el esfuerzo del muelle articulado entre
las dos palancas, de tal modo que durante el recorrido que-
da equilibrado el rozamiento de la corredera con el esfuer-
zo del aludido muelle y el peso del aparato, con lo que el
mecanismo puede quedar estático en cualquier punto.

15 En la operación de cierre de la ta-
para frontal queda equilibrado el conjunto durante el re--
corrido igual que en la operación de apertura, además de -
que mediante el resorte que se desliza por una de las ca--
ras de una ventana practicada en la palanca fija produce -
un efecto de sobrepresión de todo el conjunto contra los -
paneles laterales, permitiendo que la tapa frontal quede -
20 completamente cerrada contra dichos paneles laterales. Este
efecto de sobrepresión es ayudado a su vez por el cambio de
dirección en el canal de la corredera, ya que ésta presen-
ta en su comienzo un acodamiento.

25 Dicho mecanismo de sobrepresión en
el cierre de la tapa es particularmente importante porque -
impide que la tapa tenga tendencia a abrirse, ya que la si-
tuación del centro de gravedad del aparato le empuja a ello,
es por ello que dicho mecanismo que ejerce la citada sobre-
presión tiene por objeto el conseguir un cierre perfecto de
30 la tapa frontal contra los paneles laterales verticales.

1
5
Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente Memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10
Figura 1ª.- Muestra una vista general del compás realizado según la invención, en el que se observan todos los mecanismos que le componen y observándose en dicha figura que el compás está en su posición de cierre.

Figura 2ª.- Muestra una vista similar a la anterior en la que se aprecia el compás abierto, es decir con la tapa frontal en su posición de apertura.

15
Figura 3ª.- Muestra una vista general del compás aplicado a una campana de aspiración o similar, observándose el compás en una posición intermedia de apertura.

20
A la vista de las figuras, pueden observarse la palanca 1 basculante y la 2 fija articuladas entre sí a través del eje 11, de tal forma que la palanca basculante 1 va fijada por su extremo libre y a través del punto 4 al correspondiente armazón 12 que forma parte de la tapa frontal, en tanto que el extremo opuesto de la palanca fija 2 va articulada por su punto 3 a la plancha 13 correspondiente a uno de los laterales de la propia campana. Entre las mencionadas palancas 1 y 2 se ha previsto un muelle helicoidal 5 cuyos extremos están sujetos a ambas palancas, tendiendo a mantener la tapa frontal 14 cerrada.

25
30
Sobre la palanca basculante 1 va articulada una corredera 9, la cual presenta una ranura --

1 longitudinal 15 dotada de un acodamiento extremo 16, de --
tal modo que dicha ranura 15 constituye una guia de desli-
zamiento para el pivote 8 solidario a la palanca 2.

5 Con la constitución del compás así
concebido, la apertura de la tapa frontal 14 puede estar -
más o menos abierta en el intervalo de su recorrido, de --
forma que el mecanismo de funcionamiento es el siguiente:

10 Para abrir la tapa frontal 14 es -
necesario realizar un esfuerzo para vencer la resistencia
del muelle 5, de modo que traccionando de la tapa frontal
14 ésta basculará haciendo bascular a su vez a la palanca
1, en cuya operación el pivote 8 solidario a la palanca 2
se desliza a lo largo de la ranura 15 practicada en la co-
rredera 9 hasta hacer tope con el tornillo 10 dispuesto en
15 el extremo de dicha corredera 9, el cual tornillo lo cons-
tituye el límite de apertura de la palanca basculante 1 y -
por consiguiente de la tapa frontal 14 y su correspondiente
armazón. Durante el recorrido de apertura mencionado queda
equilibrado el rozamiento de la corredera 9 con el esfuer-
20 zo del muelle 5 y el peso del aparato, de tal manera que en
cualquier punto puede quedar estático el mecanismo.

25 Para proceder a cerrar la tapa fron-
tal 14, no hay más que empujar a ésta hacia adentro, en cu-
ya operación el conjunto queda equilibrado durante el reco-
rrido al igual que en la operación de apertura, merced al -
rozamiento de la corredera 9, o sea de su ranura 15 con el
pivote 8 previsto en la palanca fija 2. Asimismo, y median-
te el resorte 6 que se desliza por una de las caras de la -
ventana 7 practicada en la palanca fija 2, se produce un --
30 efecto de sobrepresión de todo el conjunto contra los pane-

1 les laterales 13, permitiendo que la tapa frontal 14 que-
de completamente cerrada contra dichos paneles laterales -
13. Este efecto de sobrepresión es ayudado a su vez por --
el cambio de dirección en la ranura de la corredera 9, ya
5 que como anteriormente se ha dicho dicha ranura 15 va dota-
da de un acodamiento 16 que es precisamente donde se pro--
duce dicho cambio de dirección del pivote 8.

Este mecanismo de sobrepresión en
el cierre de la tapa 14 es particularmente importante por-
10 que impide que dicha tapa tenga tendencia a abrirse, ya --
que la situación del centro de gravedad del conjunto que --
compone la campana le empuja a ello. Es por ello, que el -
objeto principal de dicha sobrepresión es el de conseguir
un cierre perfecto de la tapa frontal 14 contra los pane--
15 les laterales verticales 13, los cuales paneles 13 son las
planchas fijas correspondientes al armazón de la campana -
conjunto.

Por otra parte, el recorrido de --
cierre queda limitado por el pivote 17 previsto en la pa--
20 lanca fija 2, el cual pivote 17 hace tope contra el escalón
18 previsto en la corredera 9, de tal forma que al hacer --
tope dicho escalón 18 contra el pivote 17 la corredera 9 --
no podrá deslizarse más, quedando así limitado el recorri-
do de cierre del conjunto.

25 No se considera necesario hacer --
más extensa esta descripción para que cualquier persona --
perita en la materia comprenda perfectamente la idea que --
se desea patentar, así como las ventajas que de su realiza-
ción industrial han de derivarse.

30 Por todo ello, y para evitar po-

1

sibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

5

10

15

20

25

30

[The remainder of the page contains a series of horizontal dashes and faint, illegible text, likely representing a continuation of the document's content or a placeholder for a drawing or diagram.]

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acue-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.-- COMPAS PARA APERTURA Y CIERRE DE CAM
PANAS DE ASPIRACION O SIMILARES, esencialmente caracterizado
por estar constituido por una pareja de palancas, 1 y 2, uni
das articuladamente entre sí, estando una de ellas sujeta ar
5 ticuladamente en 3 a la chapa que determina uno de los late
rales del armazón fijo de la campana, en tanto que el extre
mo de la otra palanca se encuentra articuladamente unido en
4 a la parte basculante de la campana y, consecuentemente,
bascula con ella al extraer la tapa frontal, existiendo un
10 muelle helicoidal 5, cuyos extremos están sujetos a ambas pa
lancas, que tiende a mantener la tapa frontal cerrada y, por
tanto, es preciso vencer su resistencia para abrirla, a la -
vez que, al cerrar la tapa, un resorte 6, que se desliza por
una de las caras de la ventana 7, colabora en el cierre y -
15 mantiene todo el conjunto abatible en el interior del mueble
y a la tapa frontal perfectamente adosada contra los paneles
laterales verticales.

20 2.-- COMPAS PARA APERTURA Y CIERRE DE CAM
PANAS DE ASPIRACION O SIMILARES, de acuerdo con la reivindi
cación 1, caracterizado porque en la operación de apertura
un pivote 8, solidario a la palanca 2, se desliza a lo largo
de una ranura practicada en la corredera 9 hasta hacer tope
en el tornillo 10, dispuesto en el extremo de dicha corredera
y que constituye el límite de apertura, estando el otro extre
25 mo de la corredera sujeto a la palanca 1; asimismo, en la
operación de cierre, el pivote se desliza en dirección con
traria por la citada ranura hasta alojarse en un acodamiento
final de la misma, habiéndose previsto que el rozamiento en
30 tre el pivote y la ranura de deslizamiento sea tal que permi
ta mantener abierta en cualquier posición de su recorrido

1

la parte basculante de la campana.

5

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "COMPAS PARA APERTURA Y CIERRE DE CAMPANAS - DE ASPIRACION O SIMILARES".

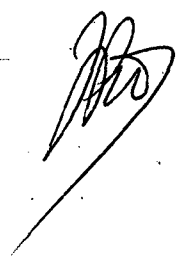
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 6 de Octubre de 1.976

BERNARDO UNGRIA

P.P.



15

20

25

30

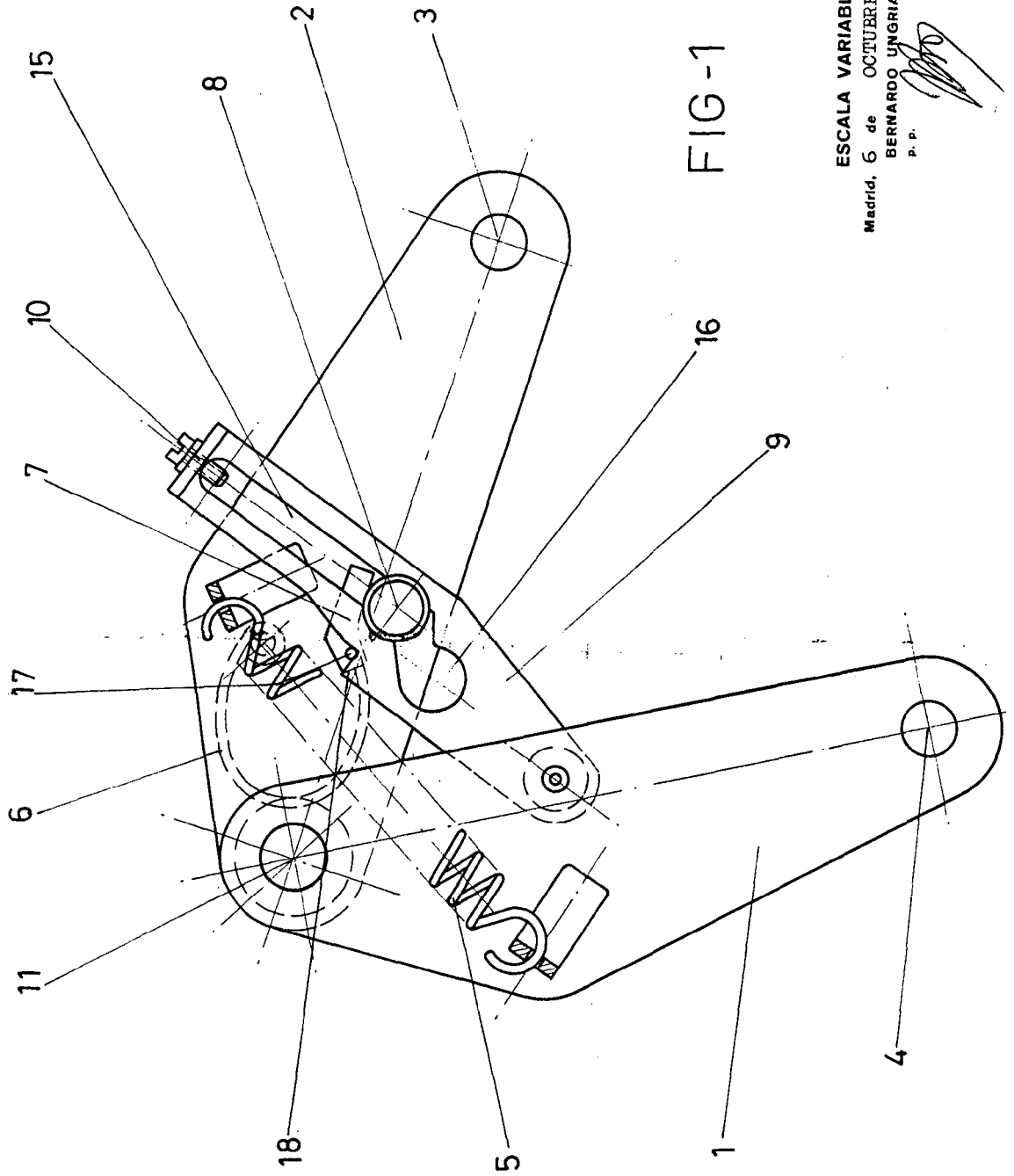


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 6 de OCTUBRE de 1976
BERNARDO UNGRIA
P. P.

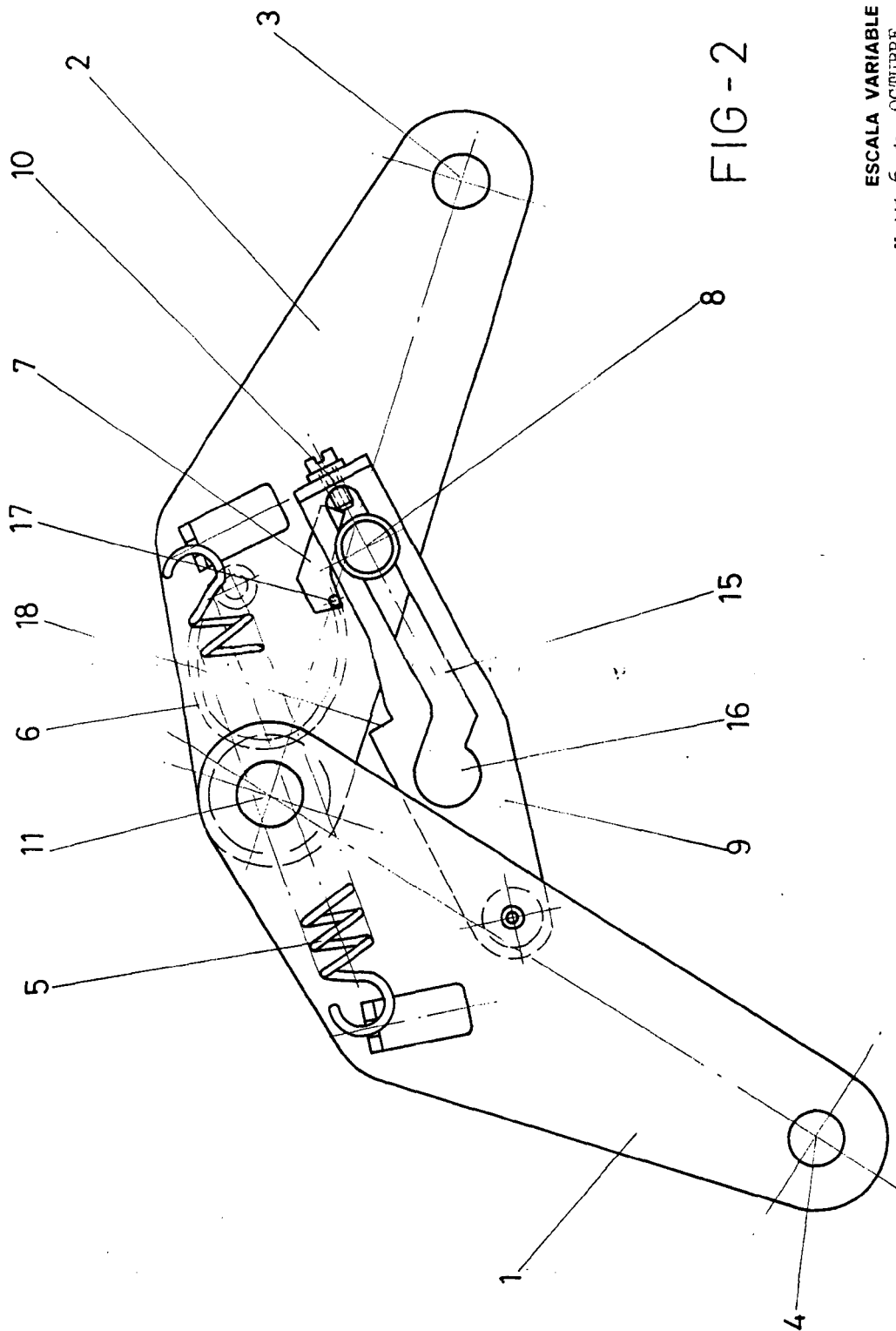



FIG - 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 6 de OCTUBRE de 1976
BERNARDO UNGRIA
P. P. 

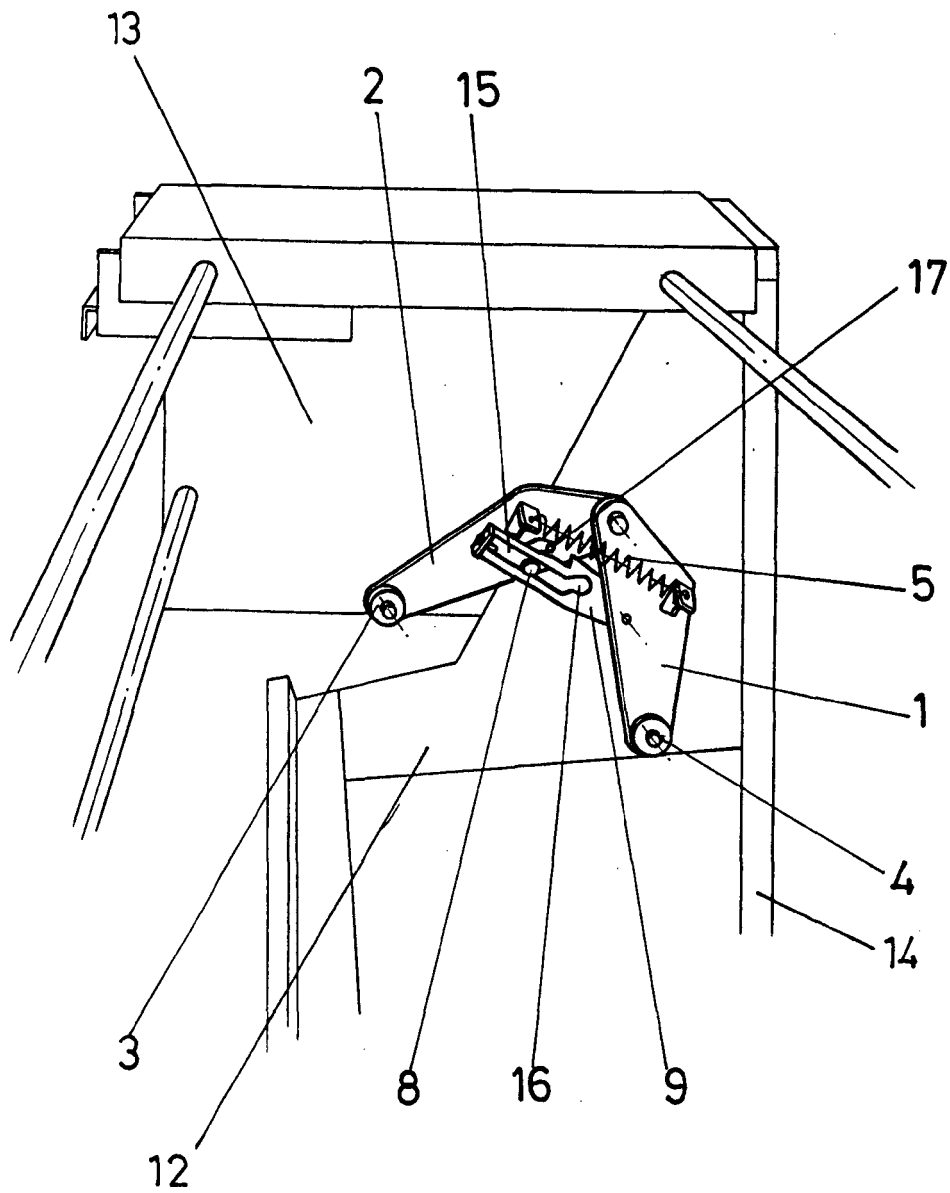


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de OCTUBRE de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.